



**ANT.:** Oficio N° 18378/2023 DTPR, de 30 de junio de 2023, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana

**MAT.:** Modifica términos de referencia para presentar cotizaciones, contenidos en Oficio N°18378/2023

**DE: ROBERTO SANTA CRUZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES  
TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA**

**PARA: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar y según el Oficio del ANT: que invita a los operadores de transporte público de pasajeros que indica, a presentar cotizaciones en el marco del "PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°2657 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES", se procede a incorporar un conjunto de ajustes a esta invitación, específicamente a sus términos de referencia, en los siguientes puntos:

**a. Reemplázase** el tercer párrafo del punto 1.3.3 de la Sección Técnica por el siguiente:

*"El plazo para presentar la cotización, se extenderá por el lapso de días corridos que media entre el día cuarenta y las 13:00 horas del día cuarenta y cinco, contados desde el 30 de junio de 2023. Este oficio será notificado mediante el correo electrónico registrado por cada servicio inscrito en el RNSTP."*

**b. Reemplázase** el tercer párrafo del punto 6.2 de la Sección Técnica por el siguiente:

*"El monto de subsidio máximo de las cotizaciones del presente proceso, será resguardado mediante un sobre cerrado en Notaría, el cual deberá ser depositado en esta, hasta un día antes de la fecha de inicio de presentación de cotizaciones."*

**c. Reemplázase** el cuarto párrafo del punto 6.2 de la Sección Técnica por el siguiente:

*"Las cotizaciones serán recibidas por el lapso de días corridos que media entre el día cuarenta y las 13:00 horas del día cuarenta y cinco, contados desde el 30 de junio de 2023."*

**d. Reemplázase** en el numeral 2 del literal b del punto 8.2 de la Sección Técnica por lo siguiente:

*"No realizar rendición de cuentas dentro del plazo señalado en el punto 6.4.2.2 de la Sección Técnica"*

**e. Reemplázase** el primer y segundo párrafo del punto 1 de la Sección Administrativa por los siguientes:

*"El plazo para presentar la cotización se extenderá desde el día cuarenta hasta las 13:00 horas del día cuarenta y cinco, contados mediante días corridos, a partir del 30 de junio de 2023. Entre el día diecisiete y hasta el día veintiuno, contados de la misma forma, desde el 30 de junio de 2023, los operadores invitados a presentar cotizaciones podrán formular consultas o aclaraciones por escrito respecto de los términos de referencia. Las consultas y/o aclaraciones recibirán respuesta mediante un solo oficio, dirigido a todos los operadores, que se emitirá, entre el día veinticuatro y el día treinta y uno, considerando días corridos, siempre desde la fecha previamente mencionada. A continuación, se entrega un cronograma de las etapas con las fechas previamente descritas.*

| <i>Etapas</i>                           | <i>Fecha de Inicio</i> | <i>Fecha de Término</i> |
|---|------------------------|-------------------------|
| <i>Llamado a presentar cotizaciones</i> | <i>30-jun</i>          | <i>30-jun</i>           |
| <i>Consultas sobre Oficio</i>           | <i>17-jul</i>          | <i>21-jul</i>           |
| <i>Respuestas a las consultas</i>       | <i>24-jul</i>          | <i>31-jul</i>           |
| <i>Presentación Cotizaciones</i>        | <i>09-ago</i>          | <i>14-ago</i>           |

*La notificación de este oficio se realizará a través del correo electrónico registrado en cada servicio inscrito en el RNSTP. En caso que fuere necesario introducir modificaciones a los términos de referencia, estas serán determinadas y comunicadas por medio del mismo oficio anteriormente aludido.*

*Tanto las cotizaciones, como las consultas o aclaraciones, que correspondan, deben presentarse de forma digital en la Oficina Virtual de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, casilla electrónica [ofiparteseremitrm@mtt.gob.cl](mailto:ofiparteseremitrm@mtt.gob.cl), dentro de los plazos y horarios señalados en el párrafo precedente.*

**Distribución:**

RED INTEGRADA DE TRANSPORTE METROPOLITANO CITYBUS (FOLIO 500035)  
JOSE MIGUEL AMADE Y COMPAÑIA LIMITADA (FOLIO 500012)  
ROYAL BUS SPA (FOLIO 500050)  
BUSES LARAPINTA S.A (FOLIO 500058-500044)  
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MUN SPA (FOLIO 500057)  
TRANSPORTES SAMELLA Y OTROS SPA (FOLIO 500054)  
TRANSPORTES DAMIR LIMITADA (FOLIO 500048)  
MOBILITY SPA (FOLIO 500056)  
JONATHAN ALEXIS ROJAS OLIVARES (FOLIO 500047)  
INVERSIONES COLINA S.A. (FOLIO 500042)  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.